

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO**ADVERTENCIAS:**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	48 Ptas.	al año;	30 semestre	y 20 trimestre.
Provincia.	60 «	«	35 «	25 «
Edictos y anuncios; línea o fracción.	2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales	1 «			
Id. Particulares, Societades y Financieros	3 «			

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial**DIPUTACION****BECAS DE ENSEÑANZA MEDIA****Anuncio**

Constituyó el Tribunal para examinar la documentación de los peticionarios y señalar el día en que ha de celebrarse el concurso oposición, para la provisión de las catorce vacantes que provee esta Excm. Diputación, en la reunión en el día de hoy, acordó fijar el día 10 del corriente y hora de las diez de la mañana en el Salón de actos de esta Corporación, para celebrar el concurso académico de 1945-46, y a este fin se convoca a todos los solicitantes cuyos documentos estén completos el día siete del actual, para que se presenten en el Palacio provincial el día y hora señalado.

Asimismo se concede un plazo que termina el día siete del corriente, a las seis y media de la tarde para que presenten en la Sección Benéfico-Doctrinal de la Excm. Diputación, los que se citan en la lista que se publica a continuación, los documentos que al mismo tiempo se mencionan con la advertencia de que no verificarlo en el indicado plazo se considerarán como desistidos.

En la misma reunión se acordó desestimar por haber sido presentadas fuera del plazo señalado en la convocatoria, las solicitudes de: Aurora Alvarez Nistal, vecina de Oviedo, Inés Leonor González Fernández, vecina de Murias (Aller), Jesús Muñoz Muñoz, para su hija Elsa Amparo Muñoz Santianes, vecina de Oviedo, y de Jesús Fernández Cedrón, para su hija María Dolores Fernández Fernández, de Avilés.

Lista que se cita:

María Aclela Corrales González, de San Esteban de Pravia, declaración jurada de los ingresos que percibe por todos los conceptos.

Rafael Llameza Fernández, de La Peña (Mieres), declaración jurada de los ingresos que percibe por todos los conceptos y certificación de vecindad.

Rogelia Díaz Suárez, de Gijón, declaración jurada de ingresos que percibe.

Marcelino Díez Alonso, de Selgas-El Pito (Cudillero), para su hija Ma-

ría de las Nieves Díez García, declaración jurada de ingresos.

Manuel Lobo Peláez, de Casomera (Aller), para su hija Serafina Adilina Lobo Baizán, certificación de vecindad.

M.ª del Carmen Fernández Rionda, de la Colonia Astur (Oviedo), partida de nacimiento.

Manuel Zapico Vigón, de Sotrongio, para su hijo Victor Zapico Hevia, certificación de vecindad.

Josefina Martínez Azcárate, de Soto (Trubia), partida de nacimiento.

Manuel Baizán García, de Casomera (Aller), para su hijo Antonio Baizán Lobo, certificación de vecindad.

Guillermo Hurlé Morán, de Oviedo, para su hijo José Carlos Hurlé Menéndez, carnet o certificado del mismo, de familia numerosa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 3 de septiembre de 1945.
El Presidente, Ignacio CHACON.

Distrito Minero de Oviedo

RELACION de títulos de concesión, recibidos en esta Jefatura, correspondientes a los registros mineros que a continuación se reseñan:

El número del expediente, nombre de la mina, interesado y vecindad del mismo, son como sigue:

24.957, «Leonor», interesado don Enrique Fernandez Alberdi, vecino de San Salvador del Valle.

25.023, «José Manuel», interesado D. Herminio Rodríguez García, de El Bierzo (León).

25.942, «Baldornón», interesada S. A. Felgueroso, de Gijón.

25.043, «Collada de Arriba», interesada la misma de la anterior.

25.056, «Los Cobos», interesado D. Pedro Gaso de los Cobos Obejero, de Oviedo.

25.070, «Santa Rita», interesado D. Pedro Lorenzo García, de Gijón.

25.076, «María Antonia», interesada D.ª Eladia Fernandez Escandón, de Sotrongio.

25.078, «Langreo», interesada Sociedad Anónima Felgueroso, de Gijón.

25.085, «Tere», interesado D. Enrique Fernandez Alberdi, de San Salvador del Valle.

25.142, «La Leona», interesado don León Vic. Gonzalez, de Bilbao.

25.205, «Elias», interesada D.ª María Josefina Alba Rato, de Lieres.

25.324, «Carmen», interesado don José María Gonzalez Urtarán, de Santander.

25.455, «Segunda Ocasión», interesado D. Victor Fernandez Gonzalez, de Pola de Laviana.

25.602, «Alejandro», interesado don Anselmo Fernandez Méndez, de Corredoria (Oviedo).

25.653, «Ache», interesado D. Vicente Blanco García, de Mieres.

25.667, «Beta», interesado el mismo de la anterior.

Lo que se publica en este B. O. para conocimiento de los interesados, quienes pueden pasar a recoger dichos títulos en esta Jefatura de Minas, durante el término de 30 días, en las horas hábiles de oficina.

Oviedo, 25 de agosto de 1945.—El Ingeniero-Jefe.—P. A. Luis de Beaumont. Rubricado.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA**Aguas terrestres.—Inscripciones****Anuncio y Nota Extracto**

D.ª Concepción González Posada y González, vecina de Gijón, calle de Jovellanos núm. 30, solicita la inscripción en los Registros, especiales de aprovechamientos de aguas públicas, del que viene disfrutando del río Huerna, en términos de Campomanes, Ayuntamiento de Lena, para el riego de la finca denominada «El Llerón», de dos hectáreas, sesenta y una áreas y cincuenta centiáreas de cabida aproximadamente y para el accionamiento de un molino harinero, sitos dicha finca y molino en términos del citado pueblo de Campomanes.

La derivación de las aguas se efectúa en el lugar conocido por «El Chaposo».

Lo que se hace público por un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia de Oviedo, advirtiéndose que durante este plazo pueden presentarse reclamaciones contra esta petición, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Lena y en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, donde estará de manifiesto el expediente, en sus oficinas de Oviedo, Doctor Casal, núm. 2, 3.º.

Oviedo, 6 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

Administración municipal**AYUNTAMIENTOS****DE GIJON**

Fue aprobada una relación de facturas pendientes de pago por importe de 38.563,45 pesetas.

Se acuerda conceder un donativo de mil pesetas, a los estudiantes de último curso de la Escuela Industrial, con destino a un viaje de estudios.

Quedó aprobada la rectificación al padrón municipal de vecinos, correspondientes al año 1944.

Se concede un anticipo de dos mensualidades a un Guardia municipal que lo tenía solicitado.

Quedó enterada la permanente de la corrida habida en el Escalofón de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, con motivo del fallecimiento del Médico Decano.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que resuelva en el asunto de abono de cantidad a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, para el Patronato Antituberculoso.

Mostró su conformidad la Permanente a las manifestaciones del señor Alcalde, respecto a la condonación de derechos al señor del Campo, por las obras en el Paseo de Beñón.

Sesión del 22 de mayo de 1945

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se concedieron las siguientes licencias:

A don Lorenzo González Pérez, para construir una casa en La Coria.

A don Vicente González Arias, para construir una casa en la calle Cienfuegos.

A don Cipriano Nuña Colunga, para construir una casa en la calle H. del Coto.

A don Saturnino Guardado Tuerro, para construir otra en la Prolongación de la calle de Santa María.

A don Francisco Hevia González, para otra en la calle de Antonio Cachero.

A doña Josefa Suárez González, para cubrir con cristalería parte del patio de la casa núm. 3, de la calle de Tomás Zarracina.

A don José Saiz Menéndez, para

construir una casa en la calle de Manuel R. Álvarez.

A don Santos Canal, para ampliar una casa en Somio Cerolla.

A doña Sofía Muñiz Menéndez, para construir una casa en la calle de los Angeles, 5.

A don Constantino Olay, para otra en la calle de la Vizcaina.

A don José Vilalobos, para ampliar cobertizo en San Bernardo, 67.

A don José González Arias, para una acometida en la calle de García Blanco.

A don Manuel Alvarez García, para otra en la calle Lepanto, 26.

A don Nicanor Meana Rubiera, para otra en la calle de Cabañales, número 122.

A don Alfredo Huerta Flores, para instalar un horno en la calle de Alvarez Garaya, 25.

Se acuerda autorizar al Sanatorio Marítimo de San Bernardo y San Hermenegildo, para cerrar el terreno que posee en la Eria del Piles.

Se acuerda dejar sin efecto la licencia concedida a don Ignacio Muñiz Megido, para efectuar obras de reparación en una casa en la calle del Arroyo, 1.

Se acuerda imponer a los herederos de don Aquilino Trabanco Díaz, una sanción del 25 por 100 de los derechos de construcción, por obras realizadas sin licencia.

Se concede en venta a don Cándido Peón Castro, una parcela de terreno sobrante de vía pública sita en Granda.

También se concede en venta a don José Trabanco Alvarez, una parcela sobrante de vía pública sita en Leorio.

Fué aprobada una propuesta de la Comisión de Policía Rural, para la desaparición de las cristalerías del Lavadero del Llano del Medio.

Se acuerda la adquisición de una urba del Cementerio de Ceares, propiedad de don Francisco Llorca Poveda.

Quedó aprobada una relación de facturas pendientes de pago por un importe total de 9.346,30 pesetas.

Se aprobó lo informado por el señor Arquitecto municipal en el expediente de reforma de la casa número 28 de la calle Dieciocho de Julio, propiedad de don Ramón Fernández Herrera.

Fué aprobada una propuesta del señor Interventor de Fondos; respecto a la construcción de nichos en los cementerios.

Se acuerda instruir expediente de prórroga de incorporación a filas a varios mozos del cupo de este Ayuntamiento.

El señor de Martino se interesa por el arreglo de la calle del Padre Feijóo y el señor Alcalde promete trasladar el ruego a la Comisión de Obras.

También el señor García Cuesta se interesa por la limpieza de la calle de Santa Justa, prometiendo el señor Presidente ocuparse del asunto.

(Continuará)

DE MUROS DE NALON

Formadas las cuentas municipales del ejercicio de 1944, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más,

pueden los habitantes del término municipal, formular los reparos y observaciones que estimen oportunas.

Muros de Nalón, agosto 25 de 1945.
—El Alcalde.

DE BIMENES

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Jose Juan Vallina Nava, número 49 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Jesús Vallina Estrada, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y el actual paradero del teferido Jesús Vallina Estrada, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Jesús Vallina Estrada, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el Extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo José Juan Vallina Nava.

El repetido Jesús Vallina Estrada, es natural de este concejo, hijo de José y de Josefa, y cuenta 45 años de edad; estatura baja, ojos negros, pelo castaño, nariz pequeña, barba poblada.

Todo lo cual certifico.
Bimenes, 27 de agosto de 1945.—El Alcalde.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE CABAÑAQUINTA

Don Constantino Díaz Velasco, Accidental Juez municipal del Juzgado municipal de esta villa de Cabañaquinta del concejo de Aller en la provincia de Oviedo.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas en el juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado municipal con el número cuatro de orden, a instancia de don Constantino Menéndez Alfonso, mayor de edad, casado, labrador, y vecino de Soto, de este concejo, contra don Marcelino García Suárez, mayor de edad, y vecino de los Estruyones, de la parroquia de Biñeres, de este concejo, hoy en ignorado paradero, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, y tipo de tasación, las fincas siguientes, sitas en términos de la parroquia de Soto, de este concejo, valoradas en nueve mil quinientas pesetas.

Una huerta a prado, llamada la Traviesa, sita en el pueblo de Soto, y en las proximidades de la Escuela del mismo lugar, de cabida día y cuarto de bueyes, poco más o menos, con cuatro avellanares; lindando al Norte, con camino público; al Sur, con finca de don Rosendo Díaz y Díaz, con campo de la Escuela y finca pomarada y labrantío de herederos de don José Díaz Ordoñez Escandón, de Oviedo, de la que es arrendataria doña Rosa Díaz, y al Oeste, finca a prado de Agustín González García. Esta finca fué adquirida por el deman-

dado mediante compra a su cuñado Faustino Chinela y está cerrada por sí.

Una casa, sita en los Estruyones, de una extensión de diecisiete metros de línea, poco más o menos, por siete de fondo, compuesta de planta baja, principal y desván y un tendejón contiguo y huerto de, digo, a ella, y linda a la derecha entrando en ella, con camino real antiguo y huerto de la misma; izquierda, con dicho tendejón y peña; espalda, con huerto de la misma, y frente, con carretera de Boñar a Campo de Caso.

Un huerto, sito a espaldas de dicha casa, de cabida un cuarto día de bueyes poco más o menos, con árboles; linda por todos los vientos con la casa y tendejón anteriores descritos y por el Norte, con camino que conduce a Rucao, de la parroquia de Soto, y al Este, con más de Esperanza González.

Para el cual acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, el día diecinueve de septiembre próximo y hora de las quince, se hacen las advertencias siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del valor de las fincas que se subastan, exhibir su cédula personal.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse aquéllas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Que no se han obtenido los títulos de propiedad y que los autos y las certificaciones de cargas estarán de manifiesto en Secretaría todos los días hábiles hasta el señalado para la subasta.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cabañaquinta, a veintitres de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—Constantino Díaz. Por su mandado, El Secretario.

DE OVIEDO

Edicto

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 304 de 1943, por hurto de efectos a Carmen Ventura González, de 25 años, soltera, meretriz, hija de Ramón y de Soledad, natural de Infesto, vecina que fué de Oviedo, calle Santo Domingo, número quince, segundo, en el cual se acordó ofrecer las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a dicha perjudicada, a la vez que se la llama para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en Quintana, 7, con el fin de prestar declaración en dicho sumario, bajo los apercibimientos que haya lugar en derecho.

Y para que lo acordado tenga cumplimiento, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Oviedo, a veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Carlos Morán.—El Secretario, P. H., M. Menéndez

DE AVILES

Don Aurelio de Llano Garrido, Juez de Instrucción del partido de Avilés.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el sumario número setenta del corriente año, que en este Juzgado se instruye, por suicidio de Higinio García Muñiz, de cuarenta y dos años, soltero, hijo de Modesto y Manuela, labrador y natural y vecino de Solís, concejo de Corveira de Asturias, donde ocurrió el hecho el veintiocho del pasado mes de julio, al arrojarle, al paso de un tren, he acordado, por providencia del día de hoy, dictada en dicha causa, instruir de los derechos a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los hermanos de dicho finado, José, María del Carmen y Prudencia García Muñiz, que se encuentran ausentes en ignorado paradero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de instrucción a los expresados ausentes en ignorado paradero, de los indicados derechos del expresado artículo citado mueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, expido el presente.

Dado en Avilés, a dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Aurelio de Llano Garrido.—El Secretario, P. H., (ilegible).

EDULAS

Bajo los apercibimientos precenentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan en el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y Civil.

BARCENA ARTERAN, Víctor, domiciliado últimamente en Cervera del Río Alhama y vecino de Gijón; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, para ser oído en causa por injurias, instruída por este Juzgado con el número 215, de 1941, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

REQUISITORIAS

OJEDA FERNADEZ, Benigno José, de 19 años de edad, soltero, armero, hijo de Antonio y de Benigna, natural de Trubia, domiciliado últimamente en Gijón, calle del Humedal; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número uno de Gijón, para notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión, en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado, con el número 101 de 1945.

Esc. Tipogr. de la Residencia Provincial